



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal

20 ma. Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria de Febrero

Fecha: 27 de febrero de 2020
Presentada por: **ADMINISTRACIÓN**

Resolución Número 25 Serie 2019-2020
(Proyecto de Resolución núm. 28 Serie 2019-2020)

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUAS BUENAS A TRAVÉS DE SU ALCALDE, HON. JAVIER GARCÍA PÉREZ, O LA PERSONA QUE ESTE DESIGNE, A QUE SE PROCEDA A TASAR Y PONER A LA VENTA AQUELLAS PROPIEDADES MUNICIPALES QUE FUERON DECLARADAS ESTORBOS PÚBLICOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

La Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991 según enmendada autoriza la identificación de propiedades en los Municipios las cuales por sus características particulares cualifiquen para ser Declaradas **"ESTORBOS PÚBLICOS"**.

POR CUANTO:

El Municipio de Aguas Buenas, amparándose en dicha disposición legal y observando todas las disposiciones reglamentarias aplicables, identificó y declaró "Estorbos Públicos" las siguientes propiedades.

| | NÚM. DE CATASTRO | DIRECCIÓN FÍSICA | NOMBRE |
|---|--------------------|---|---------------------|
| 1 | 198-074-028-08-000 | Calle Agustín J. Díaz #10 Aguas Buenas, P.R. 00703 | Lucas Aponte |
| 2 | 198-074-028-10-000 | Calle Agustín J. Díaz #14 | Bibiano Sanabria |

| | | | |
|----|--------------------|---|----------------------------------|
| | | Aguas Buenas, P.R. 00703 | Guzmán |
| 3 | 198-074-028-09-000 | Calle Agustín J. Díaz #12 Aguas Buenas, P.R. 00703 | Sucesión Lucila Caraballo |
| 4 | 198-074-031-11-802 | Calle Agustín J. Díaz #21 Aguas Buenas, P.R. 00703 | Bernardo Torres Alicea |
| 5 | 198-074-022-05-000 | Calle Pio Rechani #11 Aguas Buenas, P.R. 00703 | Agustín Alicea Ayala |
| 6 | 198-073-026-01-000 | Calle Ramón de las Bárcenas #2 Final. Aguas Buenas, P.R. 00703 | Nicolás Osorio |
| 7 | 198-074-027-29-801 | Calle Román C. Díaz #28 Aguas Buenas, P.R. 00703 | Efraín Ramos Díaz |
| 8 | 198-074-030-20-000 | Calle José I. Camacho #23 Aguas Buenas, P.R. 00703 | Juana Morales |
| 9 | 198-074-027-33-000 | Calle Román C. Díaz #36 Aguas Buenas, P.R. 00703 | Domingo Rivera Vázquez |
| 10 | 198-074-030-23-000 | Calle José I. Camacho lote #17 Aguas Buenas, P.R. 00703 | Diego Rosa Estévez |
| 11 | 198-074-029-09-000 | Calle José I. Camacho #20 Aguas Buenas, P.R. 00703 | Sucesión Gregorio López |
| 12 | 198-074-030-18-001 | Calle José I. Camacho #27 Aguas Buenas, P.R. 00703 | Rubén Darío Vázquez Aponte |

L.P.P.

| | | | |
|----|--------------------|--|----------------------------|
| 13 | 223-000-029-06 | Bo. Sumidero Sector La Jacana Calle Jacana #67 Aguas Buenas, P.R. 00703 | Carmen Santos Sierra |
| 14 | 223-000-009-06 | Bo. Sumidero Sector La Jacana Calle Jacana y Calle #3, Casa #2 Aguas Buenas, P.R. 00703 | Carmen Santos Sierra |
| 15 | 223-000-009-41-001 | Bo. Sumidero Sector La Jacana Calle #3D, Casa #2 Aguas Buenas, P.R. 00703 | Armando Méndez Cotto |
| 16 | 223-000-010-41-001 | Bo. Sumidero Sector La Jacana Calle #3B, Casa #2 Aguas Buenas, P.R. 00703 | Armando Méndez Cotto |
| 17 | 223-000-009-68-000 | Bo. Sumidero Sector La Jacana Aguas Buenas, P.R. 00703 | Santos Prez Delgado |

[Handwritten signature]

POR CUANTO:

Es sana política pública el poder disponer mediante venta de todas esas propiedades, a potenciales compradores que rehabiliten las mismas con los propósitos particulares de cada uno, lo cual redundará en beneficio para la comunidad y el Municipio.

POR CUANTO:

Para poder tener una base sólida informada sobre el valor en el mercado de cada una de esas propiedades, es mandatorio, dentro de las sanas prácticas administrativas, el ordenar se realice una tasación de cada una de ellas, llevada a cabo por un Evaluador Profesional licenciado bajo las leyes de Puerto Rico.

POR CUANTO:

Para disponer de dichas propiedades mediante venta es un principio de sana administración el difundir ampliamente el hecho de que dichas propiedades se encuentran a la venta utilizando todos los medios de difusión disponibles adecuados, de forma tal

que el mayor número de personas se enteren de la disponibilidad de venta, fomentando así una competencia entre los potenciales compradores, de lo cual el municipio saldrá beneficiado al poder seleccionar la mejor oferta disponible.

POR TANTO:

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA:

Se autoriza al Primer Ejecutivo Municipal a contratar los servicios de un Evaluador Profesional licenciado para que lleve a cabo las tasaciones de todas y cada una de las propiedades antes enumeradas, y ya declaradas "Estorbos Públicos".


SECCIÓN 2DA:


Se autoriza al Primer Ejecutivo a una vez tenga la valoración de las antes descritas propiedades, proceda a poner las mismas en venta dándole amplia difusión por los medios que estime necesarios y adecuados, de forma tal que dicho hecho llegue al conocimiento de la población.

SECCIÓN 3RA:


Se autoriza al Primer Ejecutivo a contratar los Servicios Legales y profesionales necesarios para poder llevar a cabo el presente mandato.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020.


AIDA M. URBINA RIVAS
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. CÁNDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE JAVIER GARCÍA PÉREZ, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 3 DE MARZO DE 2020.


JAVIER GARCÍA PÉREZ
ALCALDE





LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS
Hon. Aida M. Urbina Rivas
Presidenta

CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 25, Serie 2019-2020, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria del mes de Febrero, la misma celebrada el 27 de febrero de 2020.

VOTOS AFIRMATIVOS 10 VOTOS ABSTENIDOS 2 VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS:

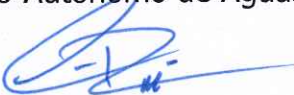
- 1) Aida M. Urbina Rivas
- 2) Aurea E. Rivera Colón
- 3) Rafael Medina López
- 4) Miguel Resto Mejías
- 5) David Pérez Gómez
- 6) José M. Sánchez Pérez
- 7) Edward Alvarado Rivera
- 8) Rubén A. Pérez Hernández
- 9) Carmen N. Ortiz Medina
- 10) Rafael Cardona Carvajal

VOTOS ABSTENIDOS:

- 1) Nayda Rodríguez Hernández
- 2) Roberto Velázquez Nieves

CERTIFICO, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 3 de marzo de 2020.


Cándido Ramos Cordero
Secretario
Legislatura Municipal

